



Acuerdo	Acciones realizadas	Área responsable	Estado actual / documentos de respaldo
<p>Acuerdo 2014-O-49-08 Se autoriza el incremento del Fondo revolvente de la PAOT hasta por un monto de \$50,000.00 cincuenta mil pesos, para atender de manera ágil, las adquisiciones de bienes y contratación de servicios, que por su naturaleza sean urgentes y de poca cuantía.</p>	<p>Con fecha 4 de julio de 2014, y en atención a la solicitud efectuada en la Quincuagésima sesión del Consejo, se envió al C.P. Julio de la Rocha, Comisario Suplente de la Contraloría General, la información solicitada, para sus comentarios y visto bueno.</p>	<p>Coordinación Administrativa</p>	<p>En proceso</p>
<p>Acuerdo 2014-O-49-11 El Consejo de Gobierno autoriza iniciar el proceso de suplencia para presidir el Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF</p>	<p>Mediante oficio número PAOT-05-300/500-1066-2014 de fecha 2 de diciembre de 2014, se solicita a la Dirección Ejecutiva Jurídica de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, someter a consideración el proceso de suplencia para presidir el Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF en aquellos casos en que la Presidenta Designada no pueda acudir a las sesiones.</p> <p>Derivado de lo establecido en la ley Orgánica de la PAOT, no fue posible obtener respuesta favorable para tener un suplente que a su vez pueda suplir ausencias de la Presidenta Designada. Por lo cual lo procedente es concluir este acuerdo.</p>	<p>Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos Dirección Ejecutiva Jurídica de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal</p>	<p>Concluido</p>
<p>Acuerdo 2014-O-51-06 Se autoriza a la entidad realizar las gestiones ante la Coordinación General de Modernización Administrativa (CGMA) para llevar a cabo la modificación a la estructura orgánica de la PAOT, de conformidad con el cuadro de movimientos anexo.</p>	<p>Mediante oficio PAOT-05-300/100-062-2014 se solicitó al titular de la CGMA, el inicio del proceso de modificación de la estructura de esta procuraduría</p> <p>El grupo de trabajo establecido recibió asesoría por parte del personal de la CGMA, para llevar a cabo los trabajos de reestructuración de la PAOT</p> <p>Con oficio OM/CGMA/1147/2014 el titular de la CGMA hace del conocimiento de esta Procuraduría que está de acuerdo con las fechas para la elaboración y presentación de los requerimientos técnicos mencionados en la Ruta Crítica para la modificación de la</p>	<p>Coordinación Administrativa</p>	<p>En proceso</p> <p>PAOT-05-300/400-0501-2015</p> <p>PAOT-05-300/500-183-2015</p> <p>PAOT-05-300/600-087-2015</p> <p>PAOT-05-300/700-0047-2015</p>



Acuerdo	Acciones realizadas	Área responsable	Estado actual / documentos de respaldo
	<p>estructura.</p> <p>Dando cumplimiento a los compromisos plasmados en la Ruta Crítica autorizada: Mediante oficio número PAOT-05-300/400-2345-2014 se envía a la CGMA el Plan de Reestructura, el Cuadro de Movimientos y los Organigramas de la Estructura Orgánica Propuesta</p> <p>Con oficio PAOT-05-300/400-2484-2014 del 3 de octubre, se hace llegar a la CGMA los Cuestionarios para la Descripción de Puestos; los Entornos de Trabajo y las Descripciones de Perfil de la totalidad de los puestos de la estructura propuesta.</p> <p>Por medio del oficio OM/CGMA/1621/2014 fechado el 15 de diciembre de 2014, la CGMA envía las observaciones que resultaron del análisis efectuado y solicita el replanteamiento de lo solicitado.</p> <p>Mediante oficio PAOT-05-300/400-0016-2015 de fecha 5 de enero de 2015 se envió a los titulares de área las observaciones que hiciera la CGMA, solicitándoles atendieran el contenido de las mismas y en caso de proceder, realizar el replanteamiento de la propuesta.</p> <p>En virtud de que el proceso de modificación de la estructura se vio interrumpido por las observaciones que hiciera la CGMA, y a fin de atender los Lineamientos Generales para el Registro de Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la APDF publicados en la GODF el 30 de diciembre de 2014, nos abocamos a efectuar la actualización del Manual de Organización.</p> <p>Con oficio PAOT-05-300/400-0501-2015 del 20 de febrero de 2015 se solicitó a los titulares de área de la PAOT, la revisión del Proyecto del Manual Administrativo.</p> <p>Mediante el oficio PAOT-05-300/500-183-2015 de la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos; el PAOT-05-300/600-087-2015 de la Coordinación Técnica y de Sistemas; PAOT-05-300/700-0047-2015 de la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión; PAOT-05-300/300-1289-2015 de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial; PAOT-05-300/200-0975-2015 de la Subprocuraduría de Protección Ambiental y CG/CIPAOT/070/2015, de la Contraloría Interna, se remitieron las observaciones al proyecto del Manual Administrativo</p>		<p>PAOT-05-300/300-1289-2015</p> <p>PAOT-05-300/200-0975-2015</p> <p>CG/CIPAOT/070/2015</p> <p>PAOT-05-300/400-0747-2015</p> <p>OM/CGMA/0501/2015</p> <p>PAOT-05-300/400-0942-2015</p> <p>OM/CGMA/0828/2015</p> <p>PAOT-05-300/400-1489-2015</p> <p>OM/CGMA/1212/2015</p> <p>OM/CGMA/1360/2015</p> <p>PAOT-05-300/400-2715-2015</p> <p>(las fotocopias de los oficios anteriormente señalados fueron presentados en la quincuagésima cuarta sesión del consejo de gobierno)</p>



Acuerdo	Acciones realizadas	Área responsable	Estado actual / documentos de respaldo
	<p>Con oficio PAOT-05-300/400-0747-2015, fechado el 18 de marzo de 2015, se envió a la CGMA el Proyecto del Manual Administrativa en forma digital.</p> <p>La CGMA, por medio del oficio OM/CGMA/0501/2015 del 25 de marzo de 2015 emite algunas observaciones al Manual, y solicita sean atendidas.</p> <p>Mediante el oficio PAOT-05-300/400-0942-2015 fechado el 9 de abril de 2015, se reingresa el Proyecto del Manual Administrativa en forma digital, para continuar con la fase de revisión dentro del proceso de registro.</p> <p>Por medio del oficio OM/CGMA/0828/2015 del 8 de mayo de 2015 la CGMA hace del conocimiento de esta Procuraduría que derivado de la segunda revisión efectuada se detectaron algunas inconsistencias y otorga un plazo de 20 días hábiles para subsanarlas</p> <p>El 8 de junio de 2015, mediante oficio PAOT-05-300/400-1489-2015 se envía de nueva cuenta a la CGMA el proyecto del Manual, a fin de dar continuidad a la fase de dictaminación dentro del proceso de registro.</p> <p>Con oficio OM/CGMA/1212/2015 la CGMA determina que se ha cumplido con todas las formalidades y requisitos, elementos de contenido y criterios de conformación del Manual Administrativo y emite el Dictamen de Procedencia a efecto de continuar con el proceso para la obtención del registro del Manual, otorgando un plazo de 10 días hábiles para reingresarlo debidamente firmado.</p> <p>En virtud de que en el periodo otorgado por la CGMA no fue posible obtener el acuerdo de aprobación de los miembros del Consejo de Gobierno, para así dar cumplimiento al Lineamiento Décimo Tercero, numeral 4, fracción III de los Lineamientos Generales para el Registro de Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la APDF, mediante oficio OM/CGMA/1360/2015 fechado el 21 de julio de 2015, la CGMA cancela el proceso de Registro del Manual Administrativo de la PAOT.</p> <p>Mediante oficio PAOT-05-300/400-2715-2015 fechado el 6 de octubre de 2015 se ingresó el proyecto del Manual, con el fin de iniciar de nueva cuenta el proceso de registro del Manual que nos</p>		<p>OM/CGMA/1966/2015</p> <p>PAOT-05-300/100-097-2015</p> <p>OM/CGMA/2083/2015</p>



Acuerdo	Acciones realizadas	Área responsable	Estado actual / documentos de respaldo
	<p>ocupa.</p> <p>Con oficio OM/CGMA/1966/2015 la CGMA determina que se ha cumplido con todas las formalidades y requisitos, elementos de contenido y criterios de conformación del Manual Administrativo y emite el Dictamen de Procedencia a efecto de continuar con el proceso para la obtención del registro del Manual, otorgando un plazo de 10 días hábiles para reingresarlo debidamente firmado.</p> <p>Mediante oficio PAOT-05-300/100-097-2015 fechado el 28 de octubre de 2015 se enviaron a la CGMA 2 tantos originales del Manual, con el fin de dar continuidad al trámite de registro del mismo.</p> <p>Con oficio OM/CGMA/2083/2015 fechado el 30 de octubre de 2015, el Coordinador General de Modernización Administrativa y Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria del Distrito Federal hace de nuestro conocimiento que se otorga el registro del Manual Administrativo de la PAOT, asignándosele el número MA-54/301015-E-PAOT-12/2010</p>		
<p>Acuerdo 2014-O-52-12 El Consejo de Gobierno de la PAOT DF autoriza a la Procuraduría que a través de su Coordinación Administrativa realice y trámite ante la Secretaría de Finanzas del GDF, las adecuaciones presupuestales compensadas que se hagan necesarias para ejercer eficientemente los recursos que le fueron asignados a la PAOT para el ejercicio 2015, en sus actividades sustantivas.</p>	<p>Del 1 enero al 31 de agosto de 2015, se han tramitado 17 adecuaciones presupuestales de acuerdo a lo siguiente:</p>	<p>Coordinación Administrativa</p>	<p>En proceso Afectaciones</p> <p>11293 13609 14101</p>



Acuerdo	Acciones realizadas	Área responsable	Estado actual / documentos de respaldo
---------	---------------------	------------------	--

	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="827 402 1024 451">NÚMERO DE AFECTACION</th> <th data-bbox="1024 402 1182 451">IMPORTE</th> <th data-bbox="1182 402 1346 451">STATUS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>A 30 PD PA 2819</td><td>4,750.00</td><td>AUTORIZADA</td></tr> <tr><td>A 30 PD PA 2847</td><td>150,000.00</td><td>AUTORIZADA</td></tr> <tr><td>A 30 PD PA 2971</td><td>168,000.00</td><td>AUTORIZADA</td></tr> <tr><td>A 30 PD PA 2678</td><td>430,100.00</td><td>RECHAZADA</td></tr> <tr><td>A 30 PD PA 3071</td><td>134,000.00</td><td>RECHAZADA</td></tr> <tr><td>A 30 PD PA 3709</td><td>30,000.00</td><td>AUTORIZADA</td></tr> <tr><td>A 30 PD PA 3768</td><td>134,000.00</td><td>AUTORIZADA</td></tr> <tr><td>A 30 PD PA 3771</td><td>40,000.00</td><td>AUTORIZADA</td></tr> <tr><td>A 30 PD PA 4124</td><td>878,200.00</td><td>AUTORIZADA</td></tr> <tr><td>A 30 PD PA 6034</td><td>5,000.00</td><td>AUTORIZADA</td></tr> <tr><td>A 30 PD PA 6179</td><td>178,600.00</td><td>AUTORIZADA</td></tr> <tr><td>A 30 PD PA 6224</td><td>658,428.00</td><td>AUTORIZADA</td></tr> <tr><td>A 30 PD PA 6229</td><td>55,200.00</td><td>AUTORIZADA</td></tr> <tr><td>A 30 PD PA 6577</td><td>1,504,800.00</td><td>AUTORIZADA</td></tr> <tr><td>A 30 PD PA 9394</td><td>726,800.00</td><td>AUTORIZADA</td></tr> <tr><td>A 30 PD PA 9650</td><td>1,329,200.00</td><td>AUTORIZADA</td></tr> <tr><td>A 30 PD PA 10029</td><td>174,000.00</td><td>AUTORIZADA</td></tr> <tr><td>A 30 PD PA 11293</td><td>256,800.00</td><td>AUTORIZADA</td></tr> <tr><td>A 30 PD PA 13609</td><td>889,600.00</td><td>AUTORIZADA</td></tr> <tr><td>A 30 PD PA 14101</td><td>61,000.00</td><td>AUTORIZADA</td></tr> </tbody> </table>	NÚMERO DE AFECTACION	IMPORTE	STATUS	A 30 PD PA 2819	4,750.00	AUTORIZADA	A 30 PD PA 2847	150,000.00	AUTORIZADA	A 30 PD PA 2971	168,000.00	AUTORIZADA	A 30 PD PA 2678	430,100.00	RECHAZADA	A 30 PD PA 3071	134,000.00	RECHAZADA	A 30 PD PA 3709	30,000.00	AUTORIZADA	A 30 PD PA 3768	134,000.00	AUTORIZADA	A 30 PD PA 3771	40,000.00	AUTORIZADA	A 30 PD PA 4124	878,200.00	AUTORIZADA	A 30 PD PA 6034	5,000.00	AUTORIZADA	A 30 PD PA 6179	178,600.00	AUTORIZADA	A 30 PD PA 6224	658,428.00	AUTORIZADA	A 30 PD PA 6229	55,200.00	AUTORIZADA	A 30 PD PA 6577	1,504,800.00	AUTORIZADA	A 30 PD PA 9394	726,800.00	AUTORIZADA	A 30 PD PA 9650	1,329,200.00	AUTORIZADA	A 30 PD PA 10029	174,000.00	AUTORIZADA	A 30 PD PA 11293	256,800.00	AUTORIZADA	A 30 PD PA 13609	889,600.00	AUTORIZADA	A 30 PD PA 14101	61,000.00	AUTORIZADA		<p>A 30 PD PA 2819 A 30 PD PA 2847 A 30 PD PA 2971 A 30 PD PA 2678 A 30 PD PA 3071 A 30 PD PA 3709 A 30 PD PA 3768 A 30 PD PA 3771 A 30 PD PA 4124 A 30 PD PA 6034 A 30 PD PA 6179 A 30 PD PA 6224 A 30 PD PA 6229 A 30 PD PA 6577 A 30 PD PA 9394 A 30 PD PA 9650 A 30 PD PA 10029</p> <p>(las fotocopias de estas afectaciones fueron presentados en la quincuagésima cuarta sesión del consejo de gobierno)</p> <p>A 30 PD PA 11293 A 30 PD PA 13609 A 30 PD PA 14101</p>
NÚMERO DE AFECTACION	IMPORTE	STATUS																																																																
A 30 PD PA 2819	4,750.00	AUTORIZADA																																																																
A 30 PD PA 2847	150,000.00	AUTORIZADA																																																																
A 30 PD PA 2971	168,000.00	AUTORIZADA																																																																
A 30 PD PA 2678	430,100.00	RECHAZADA																																																																
A 30 PD PA 3071	134,000.00	RECHAZADA																																																																
A 30 PD PA 3709	30,000.00	AUTORIZADA																																																																
A 30 PD PA 3768	134,000.00	AUTORIZADA																																																																
A 30 PD PA 3771	40,000.00	AUTORIZADA																																																																
A 30 PD PA 4124	878,200.00	AUTORIZADA																																																																
A 30 PD PA 6034	5,000.00	AUTORIZADA																																																																
A 30 PD PA 6179	178,600.00	AUTORIZADA																																																																
A 30 PD PA 6224	658,428.00	AUTORIZADA																																																																
A 30 PD PA 6229	55,200.00	AUTORIZADA																																																																
A 30 PD PA 6577	1,504,800.00	AUTORIZADA																																																																
A 30 PD PA 9394	726,800.00	AUTORIZADA																																																																
A 30 PD PA 9650	1,329,200.00	AUTORIZADA																																																																
A 30 PD PA 10029	174,000.00	AUTORIZADA																																																																
A 30 PD PA 11293	256,800.00	AUTORIZADA																																																																
A 30 PD PA 13609	889,600.00	AUTORIZADA																																																																
A 30 PD PA 14101	61,000.00	AUTORIZADA																																																																
<p>Acuerdo 2015-O-53-06 El Consejo de Gobierno de la PAOT DF toma conocimiento del Programa Anual de Trabajo de la PAOT 2015.</p>	<p>El reporte detallado se encuentra en el Informe de actividades 2015.</p>	<p>Coordinación Técnica y de Sistemas</p>	<p>Concluido</p>																																																															
<p>Acuerdo 2015-O-53-07 Se aprueba el Programa Anual de Capacitación de la PAOT DF con un monto total de \$1'000,000.00.</p>	<p>El reporte detallado se encuentra en el Informe de actividades 2015.</p>	<p>Coordinación Técnica y de Sistemas</p>	<p>Concluido</p>																																																															
<p>Acuerdo 2015-O-53-08 Se autoriza a la PAOT DF, la inclusión de 19</p>	<p>Mediante oficio PAOT-05-300/400-2783-2014 fechado el 29 de octubre de 2014, se solicitó la intervención del Director General de Administración y Desarrollo de Personal, para que hiciera de nuestro</p>	<p>Coordinación Administrativa</p>	<p>En proceso <i>PAOT-05-300/400-2783-</i></p>																																																															



24 de noviembre de 2015

Acuerdo	Acciones realizadas	Área responsable	Estado actual / documentos de respaldo
<p>prestadores de servicios contratados bajo el régimen de Honorarios asimilables a salarios, al Programa de Estabilidad Laboral, Mediante Nombramiento por Tiempo Fijo y Prestación de Servicios u Obra Determinada, a partir del ejercicio 2015.</p>	<p>conocimiento las acciones a seguir para incorporar al personal de honorarios al Programa de Estabilidad Laboral.</p> <p>Mediante oficio DAP/SRP/06699/2014 del 6 de noviembre de 2014, el Director de Administración de Personal hace de nuestro conocimiento que no se han emitido los lineamientos o normas, motivo por el cual no es posible proporcionar la información solicitada.</p> <p>Mediante oficio PAOT-05-300/400-2783-2014 fechado el 29 de octubre de 2014, se solicitó la intervención del Director General de Administración y Desarrollo de Personal, para que hiciera de nuestro conocimiento las acciones a seguir para incorporar al personal de honorarios al Programa de Estabilidad Laboral.</p> <p>Mediante oficio DAP/SRP/06699/2014 del 6 de noviembre de 2014, el Director de Administración de Personal hace de nuestro conocimiento que no se han emitido los lineamientos o normas, motivo por el cual no es posible proporcionar la información solicitada.</p> <p>Con oficio PAOT/300/400/0105/2015 fechado el 14 de enero de 2015 se solicitó la intervención de la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos para celebrar un convenio con el IMSS para adherir al personal contratado por Honorarios Asimilables a Salarios, al esquema de seguridad social, de conformidad con el antecedente que se tiene del organismo desconcentrado denominado Metrobús.</p> <p>Por medio del oficio PAOT-05-300/400-0788-2015 fechado el 23 de marzo de 2015 se envió a la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal diversa documentación para dictaminar 19 plazas, con tipo de nómina "Universo PR Provisional", de conformidad con los Lineamientos para el Programa de Estabilidad Laboral, Mediante Nombramiento por Tiempo Fijo y Prestación de Servicios u Obra Determinados</p> <p>Por medio del oficio PAOT-05-100-033-2015 fechado el 17 de abril de 2015, se solicitó la intervención del Director General de Administración y Desarrollo de Personal, para que hiciera de nuestro conocimiento las acciones a seguir para incorporar al personal de honorarios al Programa de Estabilidad Laboral.</p> <p>Mediante la Atenta Nota PAOT/500-350-2015, recibida el 24 de julio</p>		<p>2014</p> <p>DAP/SRP/06699/2014</p> <p>PAOT/300/400/0105/2015</p> <p>PAOT-05-300/400-0788-2015</p> <p>PAOT-05-100-033-2015</p> <p>Atenta Nota PAOT/500-350-2015</p> <p>PAOT-05-300/400-1972-2015</p> <p>(las fotocopias de los oficios anteriormente señalados fueron presentados en la quincuagésima cuarta sesión del consejo de gobierno)</p> <p>PAOT-05-300/100-096-2015</p>



Acuerdo	Acciones realizadas	Área responsable	Estado actual / documentos de respaldo
	<p>del 2015, el Subprocurador de Asuntos Jurídicos hace de nuestro conocimiento que es indispensable conocer los términos y condiciones establecidas en los contratos de prestación de servicio del Metrobús.</p> <p>Mediante oficio PAOT-05-300/400-1972-2015 del 28 de julio del presente, se envió a la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos, los dos formatos de contrato que se utilizan en el Metrobús, para su análisis correspondiente.</p> <p>Con fecha 27 de octubre de 2015 y mediante oficio PAOT-05-300/100-096-2015 se solicitó información al Director General de Administración y Desarrollo de Personal, respecto a las acciones a seguir para que en el ejercicio 2016 se dé solución al asunto que nos ocupa y así dar cumplimiento al acuerdo emitido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.</p>		
<p>Acuerdo 2015-O-53-10 Se aprueba el Programa para fortalecer la aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana y garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano de los habitantes del DF. Segunda Etapa. (PDIA-2015) por un monto de \$14'000,000.00</p> <p>Se instruye al titular de la PAOT DF para cumplir con las disposiciones legales y normativas federales y del Distrito Federal para la adecuada aplicación de los recursos autorizados.</p>	<p>El reporte detallado se encuentra en el Informe de actividades 2015.</p>	<p>Coordinación Técnica y de Sistemas</p>	<p>Concluido</p>
<p>Acuerdo 2015-O-54-01 El Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal confirma el quórum y da por iniciada la</p>		<p>Coordinación Técnica y de Sistemas</p>	<p>Concluido</p>



Acuerdo	Acciones realizadas	Área responsable	Estado actual / documentos de respaldo
<p>quincuagésima cuarta sesión ordinaria del Ejercicio Fiscal 2015.</p>			
<p>Acuerdo 2015-O-54-02 El Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal aprueba por unanimidad el orden del día de la quincuagésima cuarta sesión ordinaria del Ejercicio Fiscal 2015.</p>		<p>Coordinación Técnica y de Sistemas</p>	<p>Concluido</p>
<p>Acuerdo 2015-O-54-03 El Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal aprueba por unanimidad el acta de la quincuagésima tercera sesión ordinaria del Ejercicio Fiscal 2015.</p>		<p>Coordinación Técnica y de Sistemas</p>	<p>Concluido</p>
<p>Acuerdo 2015-O-54-04 El Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal aprueba por unanimidad el seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores.</p>		<p>Coordinación Técnica y de Sistemas</p>	<p>Concluido</p>
<p>Acuerdo 2015-O-54-05 El Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal toma conocimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Informe de actividades enero-septiembre 2015 B. Informe Trimestral de Actuación de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF julio-septiembre de 2015 C. Informe de las adquisiciones al mes de agosto de 2015 		<p>Coordinación Técnica y de Sistemas</p> <p>Coordinación Administrativa</p>	<p>Concluido</p>



Acuerdo	Acciones realizadas	Área responsable	Estado actual / documentos de respaldo
D. Informe del Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular al mes de agosto de 2015			
<p>Acuerdo 2015-O-54-06 El Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal aprueba por unanimidad los estados financieros del ejercicio 2013 con base en el Informe Anual de Desempeño General de la PAOT y en el Dictamen del Auditor Externo.</p>		Coordinación Administrativa	Concluido
<p>Acuerdo 2015-O-54-07 El Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal aprueba por unanimidad realizar los trámites procedentes para la multianual del servicio enlace de Internet dedicado simétrico de 32 Mbps.</p>	<p>Con fecha 13 de noviembre la Coordinación Técnica y de Sistemas envió, mediante atenta nota con número PAOT-600-378-2015, a la Coordinación el estudio costo-beneficio de la multianual del servicio enlace de Internet dedicado simétrico de 32 Mbps.</p> <p>Con oficio PAOT-05-300/400-3261-2015 la Coordinación Administrativa solicitó a la Secretaría de Finanzas de GDF autorización para que en el presente ejercicio se lleve a cabo los trámites para la contratación del servicio enlace de Internet dedicado simétrico de 32 Mbps.</p>	Coordinación Técnica y de Sistemas	<p>En proceso</p> <p>PAOT-600-378-2015</p> <p>PAOT-05-300/400-3261-2015</p>
<p>Acuerdo 2015-O-54-08 El Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal aprueba por unanimidad la actualización del Manual Administrativo de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, y se instruye a la Coordinadora Administrativa para</p>	<p>Con oficio OM/CGMA/1966/2015 la CGMA determina que se ha cumplido con todas las formalidades y requisitos, elementos de contenido y criterios de conformación del Manual Administrativo y emite el Dictamen de Procedencia a efecto de continuar con el proceso para la obtención del registro del Manual, otorgando un plazo de 10 días hábiles para reingresarlo debidamente firmado.</p>	Coordinación Administrativa	<p>En proceso</p> <p>OM/CGMA/1966/2015</p>



Acuerdo	Acciones realizadas	Área responsable	Estado actual / documentos de respaldo
<p>que de conformidad con los Lineamientos Generales para el Registro de Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública del Distrito Federal, ingrese el Manual ante la CGMA para su aprobación y registro correspondiente.</p>	<p>Mediante oficio PAOT-05-300/100-097-2015 fechado el 28 de octubre de 2015 se enviaron a la CGMA 2 tantos originales del Manual, con el fin de dar continuidad al trámite de registro del mismo.</p> <p>Con oficio OM/CGMA/2083/2015 fechado el 30 de octubre de 2015, el Coordinador General de Modernización Administrativa y Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria del Distrito Federal hace de nuestro conocimiento que se otorga el registro del Manual Administrativo de la PAOT, asignándosele el número MA-54/301015-E-PAOT-12/2010</p>		<p>PAOT-05-300/100-097-2015</p> <p>OM/CGMA/2083/2015</p>
<p>Acuerdo 2015-O-54-09 El Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal aprueba por unanimidad y se instruye a la Coordinadora Administrativa para que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicite a la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, la elaboración de los Tabuladores de Sueldo aplicables al personal técnico operativo para el ejercicio 2015 2. Una vez que se cuente con los tabuladores de sueldo autorizados, se efectúe el pago del 4.5% del incremento salarial al personal técnico operativo adscrito a la PAOT, con una retroactividad al 1 de enero de 2015 	<p>Con fecha 23 de octubre del presente, mediante oficio PAOT-05-300/400-2968-2015 se solicitó a la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, la elaboración de los Tabuladores de Sueldos para el personal técnico operativo adscrito a la PAOT</p>	<p>Coordinación Administrativa</p>	<p>En proceso</p> <p>PAOT-05-300/400-2968-2015</p>
<p>Acuerdo 2015-O-54-10 El Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal aprueba por unanimidad que a partir de la fecha de expedición del presente acuerdo y hasta el 31 de diciembre de 2015, la Procuraduría Ambiental</p>		<p>Coordinación Administrativa</p>	<p>En proceso</p>



Acuerdo	Acciones realizadas	Área responsable	Estado actual / documentos de respaldo
<p>y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal disponga de los recursos que se tienen depositados en el Fondo de Primas de Antigüedad, Finiquitos y Liquidaciones del Personal de la PAOT, para efectuar los pagos de finiquitos y liquidaciones a los trabajadores que causen baja. Se instruye a la Coordinadora Administrativa para que en la primera sesión del ejercicio 2016, informe a los miembros de este órgano colegiado los montos ejercidos por concepto de finiquitos y liquidaciones.</p>			
<p>Acuerdo 2015-O-54-11 El Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal aprueba por unanimidad incorporar al personal de estructura de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, al Fondo de Ahorro, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto emitan en su oportunidad las autoridades del Gobierno del Distrito Federal.</p>	<p>A fecha del presente no se han recibido los lineamientos</p>	<p>Coordinación Administrativa</p>	<p>En proceso</p>
<p>Acuerdo 2015-O-54-12 El Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal toma conocimiento de la implementación de la Nueva Cultura Laboral en la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 155 Bis el 14 de agosto de 2015, misma que tiene fuerza vinculante para esta Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, en virtud de ser dirigida entre otros, a todas las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.</p>		<p>Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Concluido</p>
	<p>Con fecha 03 de noviembre del presente año, se</p>		



Acuerdo	Acciones realizadas	Área responsable	Estado actual / documentos de respaldo
<p>Acuerdo 2015-O-54-13 El Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal toma conocimiento del Programa Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal 2014-2018.</p>	<p>solicitó, mediante oficio, con Número PAOT-05-300/100-099-2015, al titular de la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, el acurdo número COPLADE/SE/III/10/2015, derivado de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del desarrollo del Distrito Federal celebrada el día 25 de junio del presente año.</p>	<p>Coordinación Técnica y de Sistemas</p>	<p>En proceso PAOT-05-300/100-099-2015.</p>